La seguridad es de todos · Mindefensa · LA VICTORIA ES DE TODOS · Mares y ríos de todos · Protegemos el azul de la bandera · ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 007 De 07 septiembre del 2021

LAPSO del 05/08/2021 al 05/09/2021

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	No.003-ARC-CBN4-2021	
CONTRATISTA	:	AQUA WORKS S.A.S	
OBJETO DEL CONTRATO	:	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE APTA PARA EL CONSUMO HUMANO EN DISTINTAS PRESENTACIONES PARA LOS DIFERENTES COMPONENETES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".	
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	20 DE DICIEMBRE DE 2021	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	:	OCHETA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE, ($ 86.267.450,00).	
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 2721 de fecha 07-01-2021 .	CRP No. 2421 de fecha 02-02-2021
SUPERVISOR INICIAL	:	TKLADM GARZON RUIZ YEILER FABIAN	
SUPERVISOR FINAL	:	TKLADM GARZON RUIZ YEILER FABIAN	

En la ciudad de San Andrés Isla, a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil veintiunos (2021), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 003-ARC-CBN4-2021 suscrito con la empresa AQUAWORS S.A.S NIT. 811036857, representada legalmente por JUAN DAVID JARAMILLO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

informe deja constancia del SUMINITRO DE AGUA POTABLE APTA PARA EL CONSUMO HUMANO EN DISTINTAS PRESENTACIONES PARA LOS DIFERENTES COMPONENTES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA, ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A", por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE APTA PARA EL CONSUMO HUMANO EN DISTINTAS PRESENTACIONES PARA LOS DIFERENTES COMPONENETES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS Y ADICIONES:

N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

OCHETA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE, ($ 86.267.450,00)

TIPO DE CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
SUMINISTROS	$ 86.,92 COP	N/A	$ 86.276.450,00 COP

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 33-44-101209335 DE FECHA: 05 DE FEBRERO DE 2021** **AQUA WORS 20 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/02/2021	20/11/2021	$8,626,745.00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/02/2021	20/11/2021	$17,253,490.00

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2021	$ 2.180,250	FE242	28 mayo-2021	001	28 mayo-2021	$ 2.180.250,00	$ 84.217.278,00	2,52 %
PARCIAL	2021	$ 11,728,250.00	FE683	29 julio-2021	002	29 julio-2021	$11,728,250.00	$ 72,358,950	16%
PARCIAL	2021	$ 6,898,050.00	FE1196	09 DE SEPT-21	003	09 DE SEPT-2021	$ 6,898,050.00	$ 65,460,900	24%

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	No. Y FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
003-ARC-CBN4-2021	2021	2721,2021-01-07	$86.267.450	N/A	2421,2021-02-02	$86.267.450	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
FE242	FECHA 28 MAYO DE 2021	$2.180,250	SE REALIZO PAGO
FE683	FECHA 29 JULIO DE 2021	$11,728,250.00	SE REALIZO PAGO
FE1196	FECHA 07 SEPTIEMBRE 2021	$ 6,898,050.00	SE REALIZO PAGO
TOTAL PAGADO		$ 20.806,550	

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº Y FECHA	CANTIDAD	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	
1	2021	BOTELLON DE 5 GALONES	$5.500	FE1196 07/09/2021	216	003-09 septiembre 2021	$1,188,000.00	-	$1,188,000.00	N/A
2	2021	AGUA EN BOLSA 600 CC	$450	FE1196 07/09/2021	529	003-09 septiembre 2021	$238,050.00	-	$238,050.00	N/A
3	2021	AGUA EN BOLSA 5 LITROS	$2.000	FE1196 07/09/2021	1746	003-09 septiembre 2021	$3,492,000.00	-	$303,750.00	N/A
4	2021	HIELO DE 12 LIBRAS	$4.000	FE1196 07/09/2021	14	003-09 septiembre 2021	$56,000.00		$56,000.00	N/A
5	2021	AGUA EN BOLSA 350CC	$350	FE1196 07/09/2021	5920	003-09 septiembre 2021	$1,924,000.00	-	$1,924,000.00	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Las entregas de agua potable han sido acordes a los requerimientos y necesidades de los componentes dejando ver el alto grado de compromiso, responsabilidad para el continuo abastecimiento y entregas solicitadas a la empresa AQUAWORKS S.A.S. Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.

- las entregas recibidas cumplen las especificaciones técnicas y cantidades requeridas por las instalaciones requeridas, pruebas de calidad continuas para evidencia y saber que el agua potable cumple sanitariamente.

- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.

- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda	OBSERVACIONES
1	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO No.001	2,52 %	$ 2.180,250	SE REALIZA PACK DE PAGO ACUERDO AVANCES PRESENTADOS A LA FECHA 28/05/21
2	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO No.002	16%	$ 11,728,250.00	SE REALIZA PACK DE PAGO ACUERDO AVANCES PRESENTADOS A LA FECHA 29/07/21
3	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO No.003	24%	$ 6,898,050.00	SE REALIZA PACK DE PAGO ACUERDO AVANCES PRESENTADOS A LA FECHA 07/09/2021

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (AQUAWORKS S.A.S.) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que SE ENCUENTRA AL DÍA CON LA RESPECTIVA OBLIGACIÓN para el mes de agosto.

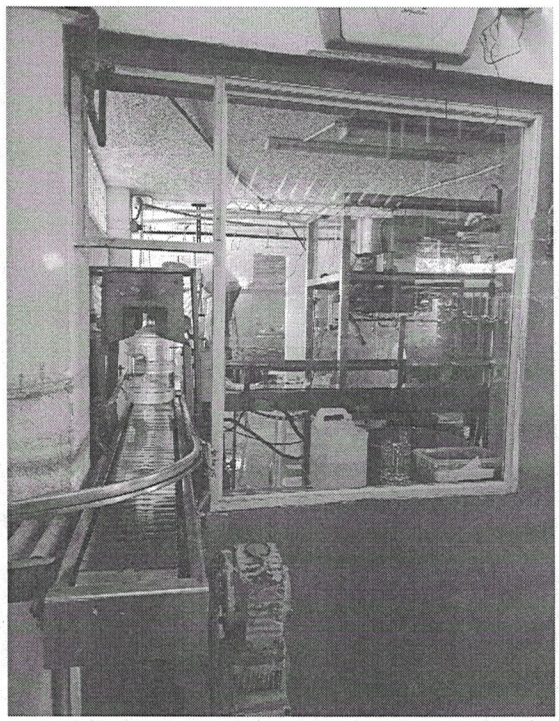
12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

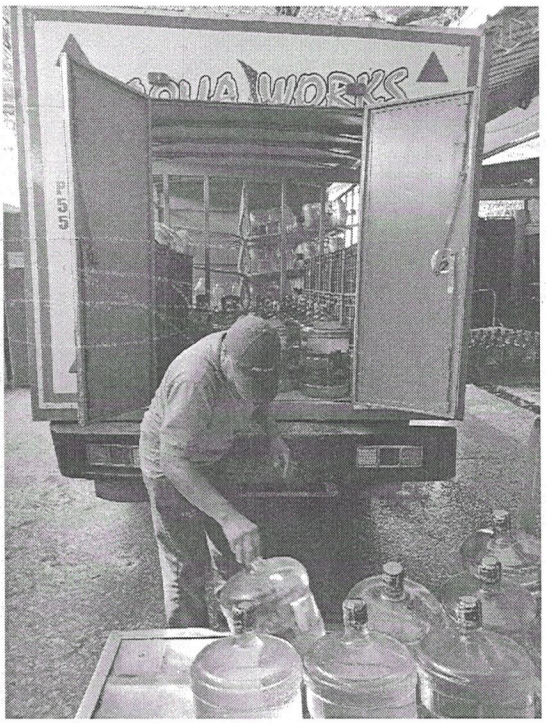
Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que existe materialización de los mismos.

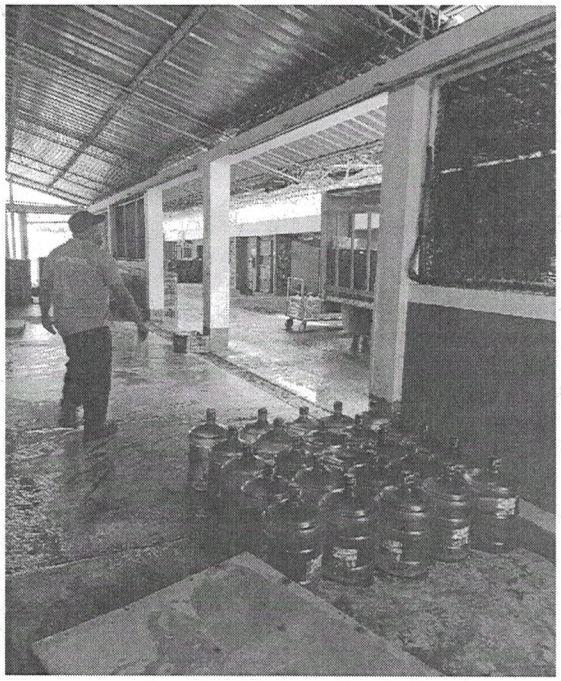
Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido aceptable cumplimiento a la fecha.

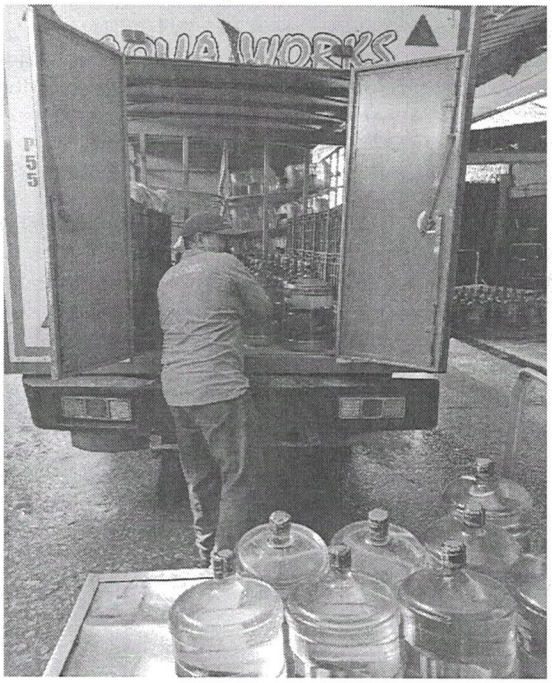
Las entregas de agua potable han sido acordes a los requerimientos y necesidades de los componentes dejando ver el alto grado de compromiso, responsabilidad para el continuo abastecimiento y entregas solicitadas a la empresa AQUAWORKS S.A.S.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).









Atentamente,

TKLADM GARZON RUIZ YEILER FABIAN
Supervisor Contrato N°003-ARC-CBN4-2021
C.C 11219452821 VILLAVICENCIO
Correo electrónico: yeiler.garzon@armada.mil.co